



Reglamento Técnico

MINIMOTARD 2011

Campeonato Aragón Minimoto 2011



Reglamento Técnico

CLASE SERIES:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 150 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5 %. No se permitirán ningún tipo de Preparación ni modificación de estos motores.
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2 ó 3.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y Máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo 14 "Offroad".
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las Motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los Números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estriberas retráctiles.
- Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.
- Escape serie
- Carburación serie.
- Filtro de aire serie
- Radiador de Aceite serie.
- Rotor serie.
- Encendido serie.
- Frenos serie.
- Suspensión serie.

CLASE PROTOS:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada desde 150 c.c. hasta 190 c.c..
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2 ó 4.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales p detrás de la posición del piloto.

Campeonato Aragón Minimotard 2011



Reglamento Técnico

- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estriberas retráctiles.
- Montar un bote que recoja el “sobrante”, tanto de aceite como de gasolina.
- Escape Libre.
- Carburación Libre.
- Filtro de aire Libre.
- Radiador de Aceite Libre.
- Rotor Libre.
- Encendido Libre.
- Frenos Libres.
- Suspensiones Libres.